

ANTROPO VUELVE

Propuesta de reglamento para la promoción a cargo de JTP (Interino) y cargo de Profesor Adjunto (Interino) de los docentes interinos y regulares del Departamento de Ciencias Antropológicas.

Visto:

La necesidad del Departamento de dar respuesta a los pedidos de designación y promoción de auxiliares y profesores debido a distintos factores de la dinámica de las cátedras, que exigen un tratamiento en un plazo perentorio y deben realizarse en forma interina.

El crecimiento de las trayectorias académicas y profesionales de la planta docente del Departamento y la ausencia de carrera docente en la UBA que posibilite el reconocimiento y desarrollo de dichas trayectorias.

Considerando:

Que el mecanismo formal de ingreso y promoción en la docencia es la realización de concursos regulares.

Que es función de los Departamentos planificar y dirigir las actividades de la carrera y garantizar la calidad de la docencia como también las posibilidades de desarrollar las carreras académicas y docentes de todos sus integrantes

Que es función de los Departamentos elevar al Consejo Directivo para su aprobación las propuestas de designación del personal docente interino atendiendo a la variedad de requerimientos de la planificación docente.

Que es función de los Departamentos desarrollar una política integral de distribución de los recursos, que incluye las promociones a cargos superiores, las ampliaciones de dedicación y el ingreso a la docencia.

Que es necesario dar respuesta a estas situaciones mediante el establecimiento de criterios claros y consensuados por los representantes de los distintos claustros en la junta en torno al procedimiento por el cual se realizan los nombramientos interinos, sin por ello reemplazar desde el punto de vista legal los concursos orientados a proveer cargos docentes regulares, cuya sustanciación demanda otros plazos y procedimientos.

La junta del Departamento de Ciencias Antropológicas resuelve aprobar el siguiente reglamento para la Promoción de Auxiliares Docentes.

REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE AUXILIARES DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS FFyL UBA

Art.1 - El presente reglamento se aplica en el Departamento de Ciencias Antropológicas para establecer una política de promoción de auxiliares docentes a través de una planificación anual.

Art. 2 - El Departamento elaborará anualmente un plan de promoción a los cargos de JTP Interino y de Adjunto Interino para aquellos auxiliares docentes que reúnan las condiciones que se establecen en este reglamento y acepten la promoción.

Art. 3 - El Departamento confeccionará un listado de los auxiliares docentes ordenado por antigüedad en el cargo y solicitará a todos los auxiliares que integran el listado la presentación del Formulario de Solicitud de Promoción correspondiente (Anexos II y III).

Art. 4 – La Junta Departamental designará al inicio del año académico una Comisión Evaluadora integrada por dos (2) miembros de cada claustro, con voz y voto.

Art. 5 – Serán funciones de la Comisión Evaluadora: a) Analizar el listado de auxiliares docentes elaborado por el Departamento; b) Controlar que las presentaciones recibidas cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo I; c) En el caso de paridad en la antigüedad docente, evaluar los antecedentes académicos y establecer un orden de mérito atendiendo a los requisitos establecidos en el Anexo I y los criterios fijados por la grilla del Reglamento para Registros de Aspirantes.

Art. 6 - El Departamento enviará al Consejo Directivo la propuesta final de promociones del año, de acuerdo al orden establecido por la comisión y a la disponibilidad presupuestaria para realizar las adecuaciones en las rentas correspondientes.

Art. 7 - El cambio de categoría docente resultante de una promoción producida a partir de este Reglamento no modifica necesariamente la función de ese docente en el marco de la cátedra en la que se desempeña ni implica la creación de nuevos cargos.

Art. 8 - Los auxiliares docentes que no resulten promovidos podrán volver a presentar la solicitud el siguiente año.

Art. 9 – Los requisitos para la promoción de los auxiliares docentes se establecen en el Anexo I de este reglamento.

ANEXO I

Requisitos para la promoción del cargo de Ayudante de Primera (regular o interino) al cargo de JTP Interino y para la promoción del cargo de JTP (regular o interino) al cargo de Profesor Adjunto Interino.

	De Ayudante de Primera a JTP interino	De JTP a Adjunto interino
REQUISITOS OBLIGATORIOS		
Antigüedad en docencia	Cinco (5) años de antigüedad en el cargo.	Ocho (8) años de antigüedad en el cargo (3 años de antigüedad en el cargo de JTP)
Producción en docencia	Producción de material didáctico para la materia (guías de lectura, clases publicadas, textos, fichas de cátedra, traducciones, etc.); y/o producción académica en relación con la docencia (ponencias, artículos, capítulos de libros, etc.) y/o participación en cursos, seminarios y otras actividades de formación docente afines a la temática de la materia (realizados e impartidos)	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de material didáctico para la materia (guías de lectura, clases publicadas, textos, fichas de cátedra, traducciones, etc.); y/o producción académica en relación con la docencia (ponencias, artículos, capítulos de libros, etc.) y/o participación en cursos, seminarios y otras actividades de formación docente afines a la temática de la materia (realizados e impartidos) - Dirección o codirección de tesis y/o formación de adscriptos y/o dictado de seminarios y/o participación como jurado de tesis
Títulos	Título de grado	Título de posgrado con realización de tesis
Concursos	Si hubo llamado a concurso de su cargo en el período que fue docente en la materia, haber concursado y quedado en el orden de mérito	Haber concursado para un cargo docente en alguna universidad nacional en una materia afín, y haber quedado en el orden de mérito de dicho concurso
Los aspirantes a la promoción a JTP deberán acreditar antecedentes en alguna de estas tres áreas (3) de ejercicio profesional. Los aspirantes a la promoción a Profesor Adjunto deberán acreditar antecedentes en Investigación.		
Investigación	Participación en proyectos de investigación reconocidos institucionalmente durante los	Participación en proyectos de investigación reconocidos institucionalmente durante los

	últimos 5 años (UBACYT, PICT-Agencia, PIP-CONICET, etc.) y acreditación de producción en el tema (artículos, presentaciones a congresos, capítulos de libro, libros)	últimos 8 años (UBACYT, PICT-Agencia, PIP-CONICET, etc.) y acreditación de producción en el tema (artículos, presentaciones a congresos, capítulos de libro, libros)
Extensión y transferencia	Participación durante los últimos 5 años en proyectos de extensión reconocidos institucionalmente (UBANEX, Voluntariado Universitario, PDTS, etc.) y/o de transferencia que puedan certificarse	Participación en proyectos de extensión reconocidos institucionalmente (UBANEX, Voluntariado Universitario, PDTS, etc.) y/o de transferencia que puedan certificarse
Gestión	Actuación durante los últimos 5 años en organismos ligados a la ciencia, la tecnología, el desarrollo, la educación y la gestión de políticas públicas	Actuación en organismos ligados a la ciencia, la tecnología, el desarrollo, la educación y la gestión de políticas públicas

ANEXO II

FORMULARIO SOLICITUD PROMOCIÓN A JTP

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Teléfono:

Celular:

Dirección electrónica:

N° LEGAJO:

Materia:

Fecha ingreso a la materia:

Cargo actual:

Fecha designación en el cargo actual:

TÍTULOS. Títulos obtenidos de grado (licenciaturas, profesorados), posgrado y/o terciarios no universitarios, con indicación de la institución que los otorgó y fecha de expedición. Consignar también cursos, seminarios y seminarios internos realizados, indicando la duración de los mismos y la institución que los dictó.

CONCURSOS. Concursos docentes en los que ha participado y resultados obtenidos.

ANTECEDENTES EN DOCENCIA. Consignar la producción de material didáctico (guías de lectura, clases publicadas, fichas de cátedra, traducciones, etc.); la producción académica en relación con la docencia (ponencias, artículos, capítulos de libros, etc.), y los cursos, seminarios y otras actividades de formación docente (realizados e impartidos).

ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN. Becas obtenidas (indicar institución, periodo y tema); proyectos de investigación en los que ha

participado (indicar institución, director/a, título, rol desempeñado); publicaciones científicas (identificar a los autores, indicar editorial o revista, lugar y fecha de publicación, volumen, número y páginas).

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES O INTERNACIONALES (indicando nombre del evento, lugar, fecha y título del trabajo presentado).

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (dirección de becas, tesinas, tesis, residencias, etc.)

ANTECEDENTES EN EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA: realización de actividades, programas y proyectos de extensión y/o transferencia vinculados con espacios institucionales, indicando tipo de trabajo, fecha y duración.

ANTECEDENTES EN GESTION Y CARGOS DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL en organismos públicos o privados (indicar cargo, tareas, responsabilidades, periodo).

OTROS ANTECEDENTES.

PLAN DE TRABAJO DOCENTE para el dictado de las comisiones de trabajos prácticos de la materia. Describir sus aportes al plan de clases de trabajos prácticos de la materia, en función de las unidades del programa, indicando recursos pedagógicos, metodología de trabajo en clase, etc.

ANEXO III

FORMULARIO SOLICITUD PROMOCION A PROFESOR ADJUNTO

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Teléfono:

Celular:

Dirección electrónica:

N° LEGAJO:

Materia:

Fecha ingreso a la materia:

Cargo actual:

Fecha designación cargo actual:

TITULOS OBTENIDOS (grado y posgrado universitario, terciarios no universitarios, etc.), indicando institución que los otorgó y fecha de expedición. Consignar también cursos y seminarios realizados, indicando la duración de los mismos y la institución que los dictó.

CONCURSOS. Concursos docentes en los que ha participado y resultados obtenidos.

ANTECEDENTES EN DOCENCIA. Consignar la producción de material didáctico (guías de lectura, clases publicadas, fichas de cátedra, traducciones, etc.); la producción académica en relación con la docencia (ponencias, artículos, capítulos de libros, etc.), y los cursos, seminarios y otras actividades de formación docente (realizados e impartidos); la dirección o co-dirección de tesis; la formación de adscriptos; el dictado de seminarios, y la participación como jurado de tesis.

ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN. Becas obtenidas (indicar institución, periodo y tema); proyectos de investigación en los que ha

participado (indicar institución, director/a, título, rol desempeñado); publicaciones científicas (identificar a los autores, indicar editorial o revista, lugar y fecha de publicación, volumen, número y páginas).

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES O INTERNACIONALES (indicando nombre del evento, lugar, fecha y título del trabajo presentado).

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (dirección de becas, tesinas, tesis, residencias, etc.)

ANTECEDENTES EN EVALUACIÓN (jurado de tesis, evaluación de becas y proyectos, otros)

ANTECEDENTES EN EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA: realización de actividades, programas y proyectos de extensión y/o transferencia vinculados con espacios institucionales, indicando tipo de trabajo, fecha y duración.

ANTECEDENTES EN GESTION Y CARGOS DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL en organismos públicos o privados (indicar cargo, tareas, responsabilidades, periodo).

OTROS ANTECEDENTES.

PLAN DE TRABAJO DOCENTE. Desarrollar los puntos de vista personales sobre los temas centrales de la materia que deben transmitirse a los alumnos y los recursos que propone para mantener actualizada la enseñanza de los mismos.